

Teleoperatorxs Quemadxs en Zardoya OTIS

Tras el último simulacro de evacuación realizado en la campaña externa Zardoya—OTIS, en la que ninguno de los agentes del 24 horas participó, las Delegadas y los Delegados de Prevención llevamos a la empresa y al cliente frente a la Inspección de Trabajo para exigir que la situación cambiase.

El Inspector nos ha dado la razón y ha exigido a ambas empresas concretar las medidas preventivas a cargo de cada una de las dos y que toda la plantilla de nuestra empresa realice simulacros de evacuación periódicos.

Como seguro recordareis, en junio del pasado 2016, se realizó en el edificio un simulacro de evacuación y, de nuevo, en lugar de hacer partícipes del mismo a las trabajadoras y trabajadores del servicio 24 horas, se limitaron a dejar a los agentes cogiendo llamadas y a cerrar la puerta de la sala de producción (eso sí, una puerta antiincendios, que no se diga que no se preocupan por nuestra seguridad) mientras el resto evacuaba.

Aunque, según nos trasladasteis algunas de las trabajadoras y trabajadores de la campaña, en esta ocasión, desde Zardoya-Otis, tuvieron la deferencia de hacer participar en el simulacro a la supervisión y la coordinación del servicio, que parecen tener un valor añadido, pero el resto del personal de la campaña tuvo que seguir atendiendo llamadas. Parece que piensan que, un buen teleoperador, debe permanecer firme en su puesto, llueva, nieve, truene, o se esté quemando, por el sueldo que nos pagan y el trato que nos dan, que menos se puede esperar. Tenemos que hacerles saber que la expresión "teleoperadores quemados" no es literal.

Pero el asunto es muy serio y, desde CCOO, no podíamos permitir que las trabajadoras y trabajadores de nuestra empresa, desplazados a la sede del cliente, siguiesen siendo tratados como personal de segunda y poniendo en riesgo a toda la plantilla ante una situación de riesgo potencial.

Después de pedir a la empresa confirmación por escrito de todo lo ocurrido, y que ésta nos lo confirmase sin sonrojarse, solicitamos que se realizara, a la mayor brevedad posible, un simulacro que

incluyese al personal del 24 horas. Meses después, la empresa nos comunica que en el centro de trabajo, un día, sonó la alarma de emergencias. Creyeron que podría ser una emergencia real y evacuaron al 100%, pretendiendo hacer pasar por simulacro esa situación real. Ante los constantes incumplimientos por parte de la empresa, en enero de este año interpusimos denuncia ante la Autoridad Laboral.



Tenemos que hacerles saber que la expresión "teleoperadores quemados" no es literal.

Tras interponer dicha denuncia fuimos requeridos por la Inspección de Trabajo, junto a ILUNION y Zardoya-Otis, a una reunión en la que ésta última alegó que, debido a que en el servicio hay constantes alarmas de atrapados, no podían desalojar el servicio 24 horas en los simulacros. Ante esta afirmación, el Inspector pidió a Zardoya-Otis un informe en el que figurasen el número de alarmas de atrapados recibidas durante los minutos en los que se realizó el último simulacro. Tras esto y visto que el número de atrapados no era significativo, en su resolución instó a ambas empresas a realizar un simu-

lacro en el que, como mucho, un tercio de la plantilla que esté ese día en la empresa permanezcan sin realizar el simulacro, siendo obligatorio que quienes un año no lo hagan, participen en el que se realice el año siguiente. Además, hay personal que debe hacer siempre todos los simulacros y no puede ser excluido. Éstos son los agentes con menos de un año en la empresa y quienes tengan discapacidad.

Si tenéis cualquier duda, contactad con las Delegadas y Delegados de Prevención de Riesgos Laborales de CCOO.

¡NO TE DEJES LA SALUD EN EL TRABAJO!